

infobae

Suscríbete a nuestras notificaciones para recibir las últimas noticias de Colombia.

Después

Suscribirse

infobae

Colombia Últimas Noticias Violencia Economía Entretenimiento Newsletters

COLOMBIA >

Ministro del Interior defendió a capa y espada a Petro del CNE; “No tiene competencia para investigar al presidente”

Juan Fernando Cristo afirmó que la única entidad que puede tomar cartas en el asunto es la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes

Por Luciano Niño

19 Oct, 2024 05:43 p.m. CO



Guardar



El ministro Cristo habló sobre la investigación del CNE a la campaña presidencial de Gustavo Petro - crédito @CristoBustos/X

El ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, se pronunció tras la publicación de la resolución del Consejo Nacional Electoral (CNE), que abre formalmente la investigación contra la campaña ‘Petro Presidente’ por presuntamente violar los topes establecidos en 2022.



Te puede interesar:

PUBLICIDAD

AD

PUBLICIDAD

AD



Petro estalló en contra la entrega del pliego de cargos del CNE: "Inicia formalmente el golpe de Estado en Colombia"



"Una vez más hay que señalar que el fuero presidencial es integral y el CNE se equivoca al investigar al candidato presidencial cuando ya ostenta la dignidad de jefe de Estado. No tiene competencia", señaló el titular de la cartera.

Ahora puede seguirnos en nuestro [WhatsApp Channel](#) y en [Facebook](#).



Te puede interesar:

Exfuncionario del Gobierno Santos acudió al sarcasmo para criticar a Petro por investigación del CNE: "Es fin de semana 'gripa'"



Según el ministro Cristo, **"ninguna autoridad distinta a la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes puede investigar la conducta del Presidente de la República en ejercicio y formularle cargos"**.

El documento del tribunal electoral puntualizó que investiga al mandatario y a cuatro personas más, entre ellos Ricardo Roa, gerente de la campaña, y actualmente presidente de [Ecopetrol](#), al considerar que se habrían violado los topes establecidos por más de \$5.000 millones, por lo que se acogió la ponencia presentada por los magistrados Benjamín Ortiz y Álvaro Hernán Prada.



Te puede interesar:

Exfiscal Barboza explotó contra Petro por compra de cultivos de Coca: "Lo que le va a caer no son rayos, sino la Constitución y la ley"



Por su parte, el presidente Petro acusó a los magistrados del CNE de estar cometiendo un delito. El mandatario insistió en que esta investigación es el inicio de un supuesto golpe de Estado en su contra.



Lo Último | Colombia

Premios Billboard de la Música Latina: cuándo, a qué hora y dónde puede seguir la gala



Podcasts que encabezan la lista de los más populares en Spotify Colombia

Esto es lo que Colombia necesita para clasificar a cuartos de final en el Mundial Femenino Sub-17

Buscan a otra niña de 12 años desaparecida en Antioquia: se ofrecerá una recompensa por información sobre su paradero

Gerard Piqué se refirió a Shakira y su vida personal tras la separación: "Yo siempre he estado muy tranquilo"

PUBLICIDAD

AD

Y el pueblo colombiano queda facultado legítimamente para actuar, como lo decida, contra el golpe de estado.

El presidente Gustavo Petro se despachó contra el CNE- crédito @petrogustavo/X

“El documento al expresar, con firma de funcionarios, que se ha investigado al presidente de la república, rompe por completo el Estado de Derecho, la Constitución Nacional y el bloque de constitucionalidad, por la ruptura flagrante de la Convención Americana, que el Consejo de Estado, guardián de esa convención, desde que era alcalde de Bogotá, nunca debió permitir”, aseveró el jefe de Estado.

Bajo la misma línea, dijo que “los funcionarios firmantes están incurso en el delito de prevaricato por acción con dolo. Y el pueblo colombiano queda facultado legítimamente para actuar, como lo decida, contra el golpe de Estado”.

Mientras que el Gobierno insiste en que el CNE no tiene facultades para adelantar la investigación en contra del presidente Petro, el tribunal electoral cuenta con el respaldo de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado.

Para la Corte, “el Consejo Nacional Electoral es la autoridad competente para definir si en la Campaña Presidencial demandada se presentó o no violación de topes de financiación, siendo esta una atribución preferente, frente al eventual trámite judicial posterior de una acción popular para reponer la agresión contra los intereses públicos presuntamente afectados por el eventual manejo inadecuado de dineros públicos”, aseguró el alto tribunal.

Con una postura similar, el Consejo de Estado señaló que “es competente para investigar violaciones a topes de financiación de campaña, pero no para sancionar con pérdida del cargo al Presidente de la República (...) es competencia del Congreso de la República, a través de la Comisión de Acusaciones, adelantar el eventual proceso para sancionar con pérdida del cargo al jefe del Estado, en el evento en que los hallazgos de la autoridad electoral dieran lugar al desarrollo de una actuación de esa naturaleza”.

Pliego de cargos del CNE a la campaña Petro Presidente 2022



Te Recomendamos

1 Lotería de Medellín: estos son los números ganadores del sorteo de este viernes 18 de octubre de 2024



2 A cuántos años podría ser condenado Brayan Campo, confeso autor del asesinato de la niña Sofía Delgado



3 Por crimen de Sofía Delgado, Brayan Campo fue imputado por el delito de feminicidio agravado y desaparición



4 Se revelaron detalles la confesión de Brayan Campo sobre el secuestro y asesinato de Sofía Delgado: la habría golpeado con una pala e intentó quemar los restos



5 Lotería de Bogotá: resultados ganadores del sorteo de este jueves 17 de octubre de 2024



El presidente Gustavo Petro aseguró que la formulación de cargos del CNE es una arbitrariedad - crédito Carlos Ortega/EFE y Colprensa

Luego de que el Consejo de Estado rectificara su decisión de considerar competente al CNE, la entidad encargada de supervisar los procesos electorales aclaró que contaba con la evidencia suficiente para iniciar un proceso formal en contra de la campaña presidencial de Gustavo Petro.

El 18 de octubre de 2024, el tribunal electoral hizo público el pliego de cargos que formularon contra el jefe de Estado. En el documento señalaron a Petro y su gerente de campaña, Ricardo Roa, de **omitir aportes de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode) por valor de \$500.000.000. Además, aclararon que investigarán el presunto pago de \$931.290.000 a testigos electores, entre otros cargos.**

Compartir nota:



Seguir leyendo

Caos en el sepelio de Sofía Delgado, el Ejército y la Policía tuvieron que intervenir



Las apariencias de un monstruo, esta era la doble vida de Brayan Campo, el homicida de Sofía Delgado



Exfuncionario del Gobierno Santos acudió al sarcasmo para criticar a Petro por investigación del CNE: "Es fin de semana 'gripa'"



+ Temas Relacionados

Juan Fernando Cristo

Gustavo Petro

CNE

Petro Presidente

Petro y CNE

Colombia-Noticias



Sigue todas las noticias de Infobae.com en Google News



Sigue todas las noticias de Infobae.com en WhatsApp



PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

Más Noticias

Premios Billboard de la Música Latina: cuándo, a qué hora y dónde puede seguir la gala

El evento premiará lo mejor de la música latina en el último año en Miami. Karol G y Bad Bunny parten como los favoritos a ser los grandes triunfadores de la noche



Podcasts que encabezan la lista de los más populares en Spotify Colombia

Caracterizados por ser uno de los formatos digitales más íntimos, este tipo de producciones auditivas han ganado fama y popularidad gracias a las diversas plataformas de streaming



Esto es lo que Colombia necesita para clasificar a cuartos de final en el Mundial Femenino Sub-17

Luego de la derrota 2-0 ante Estados Unidos en Santo Domingo, la Tricolor se complicó en sus aspiraciones de superar la fase de grupos



Buscan a otra niña de 12 años desaparecida en Antioquia: se ofrecerá una recompensa por información sobre su paradero

María de los Ángeles Arenas desapareció el 13 de octubre de 2024. Su familia desconoce si fue raptada



Gerard Piqué se refirió a Shakira y su vida personal tras la separación: "Yo siempre he estado muy tranquilo"

El exfutbolista y creador de la Kings League reflexionó sobre cómo asume a sus detractores luego de su mediática separación de la cantante colombiana



MÁS NOTICIAS

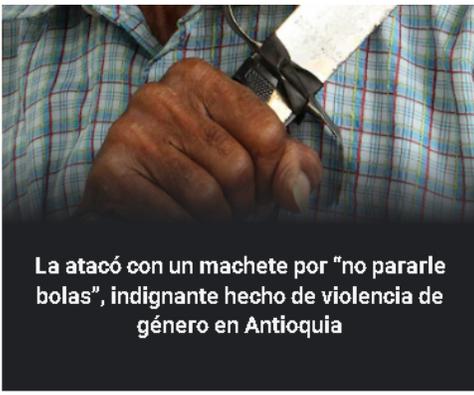
PUBLICIDAD

VIOLENCIA →

ENTRETENIMIENTO →

DEPORTES →





La atacó con un machete por "no pararle bolas", indignante hecho de violencia de género en Antioquia

El misterio que rodea el secuestro de tres personas en Norte de Santander: hay temor por violencia a manos de grupos armados

Así operaba sujeto que se hacía pasar por miembro de grupo armado ilegal para abusar de su hija y sus amigas

Máximo González, defensor de derechos humanos en Roldanillo, Valle del Cauca, sobrevive a atentado: Defensoría condena el ataque

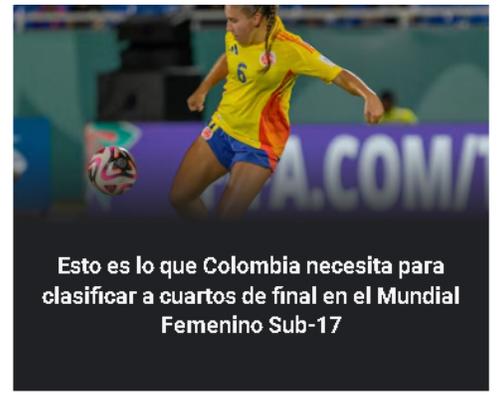


Premios Billboard de la Música Latina: cuándo, a qué hora y dónde puede seguir la gala

Podcasts que encabezan la lista de los más populares en Spotify Colombia

Gerard Piqué se refirió a Shakira y su vida personal tras la separación: "Yo siempre he estado muy tranquilo"

Top 10 videos más vistos en YouTube Colombia hoy



Esto es lo que Colombia necesita para clasificar a cuartos de final en el Mundial Femenino Sub-17

Millonarios y Santa Fe ya tienen horario para el clásico: así se jugará la fecha 15 de la Liga BetPlay

Duván Vergara tuvo fuerte cruce con un jugador del Deportivo Cali: "Denle en el tobillo"

Selección Colombia cayó en el Mundial Femenino Sub-17: Estados Unidos la venció por 2-0